

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 955738125
MAIL: burguillos@dipusevilla.es



Expediente nº: 2024/CTT_01/000012

Procedimiento: Concesión patrimonial explotación Barra Caseta Municipal Feria 2024 y 2025.

Asunto: Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de la concesión patrimonial mediante Contrato privado de la explotación Barra Caseta Municipal Feria 2024 y 2025 del municipio de Burguillos (Sevilla).

Plan y Programa de subvención:-

Órgano: Mesa de Contratación Permanente

Referencia: MACZ

Acta de Mesa de Contratación Permanente (Alcaldía) correspondiente al expediente de la concesión patrimonial mediante Contrato privado de la explotación Barra Caseta Municipal Feria 2024 y 2025 del municipio de Burguillos (Sevilla).

ASISTENTES		
PRESIDENTE	CONCEJAL DELEGADA	NOELIA ROMERO MORENO
VOCAL ÓRGANO INTERVENTOR	INTERVENTOR GENERAL	CEFERINO RÁMOS MEJÍAS
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS	SECRETARIA GENERAL	GRACIA MÁRQUEZ BLANCO
VOCAL TÉCNICO	TÉCNICO DE RRHH	Mª TERESA DEL POZO CASTRO
SECRETARÍA	VIVESECRETARIO-INTERVENTOR	MANUEL MUÑOZ REDONDO

En el municipio de Burguillos (Sevilla), siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2024, en la Sala adscrita a la Mesa de Contratación Permanente en la Casa Consistorial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación en sus funciones de asistencia al órgano de contratación "Alcaldía", designada mediante Resolución del Sr. Alcalde nº 262/2023 de fecha 02 de abril de 2023 y 681/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, hechas públicas en el Perfil del Contratante de este

Ayuntamiento de Burguillos
Plza. De la Constitución, nº 1, Burguillos. 41220 (Sevilla). Tfno. 955738125.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-105b36ba-b257bd1c-9c78df90-1d592729-82786c60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
[TEL:955738125](tel:955738125)
[MAIL: burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



Ayuntamiento el 10 de abril de 2023 y 24 de octubre de 2023; y en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 2020 y número 249 de 27 de octubre de 2023, en sesión presidida por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación.

Orden del día

PRIMERO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000012 para adjudicar el contrato de El objeto del contrato será la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la utilización privativa y explotación de un espacio de propiedad municipal destinado a Bar, ubicado en el interior de la caseta municipal, localizada en el Recinto Ferial de la localidad, durante la Feria 2024 y 2025.

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000012 para adjudicar el contrato de El objeto del contrato será la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la utilización privativa y explotación de un espacio de propiedad municipal destinado a Bar, ubicado en el interior de la caseta municipal, localizada en el Recinto Ferial de la localidad, durante la Feria 2024 y 2025.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP, procediéndose a tratar los siguientes puntos del Orden del día arriba indicado, a saber:

PRIMERO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000012 para adjudicar el contrato de El objeto del contrato será la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la utilización privativa y explotación de un espacio de propiedad municipal destinado a Bar, ubicado en el interior de la caseta municipal, localizada en el Recinto Ferial de la localidad, durante la Feria 2024 y 2025.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 955738125
MAIL: burguillos@dipusevilla.es



Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que a continuación se reseña, para llevar a cabo los trámites que se epigrafían:

EXPEDIENTE	2024/CTT_01/000012
ORGANO DE CONTRATACIÓN	ALCALDÍA
OBJETO DEL CONTRATO	“concesión patrimonial mediante Contrato privado de la explotación Barra Caseta Municipal Feria 2024 y 2025 del municipio de Burguillos (Sevilla)”.
VALOR ESTIMADO/PML	3.286,34 EUR/ 3.286,34 EUR.
ANUNCIO DE LICITACIÓN	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24-05-2024 a las 13:06 horas.

El Secretario de la Mesa recuerda que en la sesión de fecha 10 de junio de 2024, la mesa acordó lo siguiente:

“A la vista de las ofertas presentadas y los resultados obtenidos la mesa eleva propuesta al órgano de contratación en favor del licitador mejor valorado, “A PUNTO SOLUCIONES GLOBALES, SL”, al objeto de que, si así lo estima adecuado, se le requiera por parte de los servicios dependientes del órgano de contratación al licitador propuesto la documentación prevista en la cláusula 15ª del PCAP por plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, es decir:

1.1- Capacidad de obrar y bastanteo de poderes: Mediante escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2.-Poder suficiente al efecto en los términos legalmente previstos, a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el registro Mercantil.

1.3- Certificados vigentes de estar al corriente con las obligaciones tributarias (AEAT) y con la Seguridad Social.

1.4- - Certificación de la AEAT de alta del ejercicio corriente en el I.A.E., en el epígrafe objeto de este contrato y certificado de estar al corriente para aquellos casos en los que sea exigible el pago, o en su caso copia compulsada de alta al inicio de la actividad. En caso de estar exento se deberá presentar certificado acreditativo del tal extremo.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 955738125
MAIL: burguillos@dipusevilla.es



1.5.- *Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente del Ayuntamiento, por lo que respecta a las deudas tributarias con esta entidad local. (No será necesaria su incorporación por tramitarse de oficio por el propio Ayuntamiento).*

1.6.- *Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. (2 por 100 del importe del canon final ofertado).*

1.7.- *Documentación justificativa de haber suscrito la póliza de seguro que se indica en el presente pliego. (La suma asegurada no será inferior a 901.000 euros y el sublímite por víctima no será inferior a 150.000 euros). En la póliza no se admitirá la exclusión de incidentes ocurridos por intoxicación alimentaria)."*

Una vez expuesto dichos antecedentes se apertura el requerimiento cumplimentado por la mercantil requerida resultando de ello lo siguiente, a saber:

1.1- Capacidad de obrar y bastanteo de poderes: Mediante escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Cumple.

1.2.- Poder suficiente al efecto en los términos legalmente previstos, a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el registro Mercantil. **Cumple.**

1.3- Certificados vigentes de estar al corriente con las obligaciones tributarias (AEAT) y con la Seguridad Social. **Cumple.**

1.4- - Certificación de la AEAT de alta del ejercicio corriente en el I.A.E., en el epígrafe objeto de este contrato y certificado de estar al corriente para aquellos casos en los que sea exigible el pago, o en su caso copia compulsada de alta al inicio de la actividad. En caso de estar exento se deberá presentar certificado acreditativo del tal extremo. **Cumple.**

1.5.- Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente del Ayuntamiento, por lo que respecta a las deudas tributarias con esta entidad local. (No será necesaria su incorporación por tramitarse de oficio por el propio Ayuntamiento). **Se ha requerido informe a la Tesorería General, encontrándose pendiente de elaboración.**

1.6.- Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. (2 por 100 del importe del canon final ofertado). **Cumple**

1.7.- Documentación justificativa de haber suscrito la póliza de seguro que se indica en el presente pliego. (La suma asegurada no será inferior a 901.000 euros y el sublímite por víctima no será inferior a 150.000 euros). En la póliza no se admitirá la exclusión de incidentes ocurridos por intoxicación alimentaria). **Cumple.**

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
[TEL:955738125](tel:955738125)
[MAIL: burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)



SEGUNDO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/CTT_01/000012 para adjudicar el contrato de El objeto del contrato será la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la utilización privativa y explotación de un espacio de propiedad municipal destinado a Bar, ubicado en el interior de la caseta municipal, localizada en el Recinto Ferial de la localidad, durante la Feria 2024 y 2025.

A la vista de lo acordado en el punto anterior, la mesa por unanimidad acuerda, en el caso de que la emisión de informe solicitado a Tesorería resulte favorable, elevar la documentación presentada al órgano de contratación para que, de conformidad con el PCAP y previa fiscalización de la fase D, en su caso, proceda a adjudicar el presente contrato a la mercantil *A PUNTO SOLUCIONES GLOBALES, SL*, por haber resultado ser la oferta económicamente más ventajosa.

Y siendo las 12:30 horas del día 10/07/2024, se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que será remitida a los participantes a los efectos de que, si tienen alguna objeción al contenido de la misma, lo manifiesten en el plazo de 2 días hábiles.

FDO: LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE (ALCALDÍA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE